



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

2ª SECCIÓN

JUDICIALES



A N E X O
LUNES 6 DICIEMBRE AL LUNES 13 DE DICIEMBRE 2010
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

CITACIONES

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ JOSÉ DE RODRIGUEZ, SOFIA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 968930/36), ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 12699.- Córdoba, treinta y uno (31) de octubre de 2007.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de José de Rodríguez, Sofía y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS UN MIL CIENTO ONCE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 1.111,30) con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. BAS CRISTIAN RAFAEL PÍO en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 245,00) y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 73,53) por las tareas previstas por el citado inciso 5º del artículo 99 de la Ley Nº 8226. Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo.: Dra. Claudia María Smania, Juez
5 días- 31982 - 13/12/2010 - \$ 72

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Arturo M. Bas esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ PUCHETA, JOSÉ BENITO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 974349/36), ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 11123.- Córdoba, cinco (5) de octubre de 2007.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de Pucheta, José Benito y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 693,50) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. BAS CRISTIAN RAFAEL PÍO en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 245.-) y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON

CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 73,53) por las tareas previstas por el inciso 5º del artículo 99 de la Ley Nº 8226. Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo.: Dr. Julio José Viñas, Juez
5 días- 31983 - 13/12/2010 - \$ 72

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CANDAMIL DOMINGUEZ, GLORIA NOEMI - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1171089/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sra. Gloria Noemí CANDAMIL DOMINGUEZ para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viñas, Juez.
5 días- 31923 - 13/12/2010 - \$ 48

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ D ONOFRIO SAIC - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1171110/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada D ONOFRIO S.A.I.C. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viñas, Juez.
5 días- 31924 - 13/12/2010 - \$ 48

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ METALURGICABIGLIAROLO HNOS. SRL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1171181/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada METALURGICABIGLIAROLO HNOS. S.R.L. para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viñas, Juez.
5 días- 31925 - 13/12/2010 - \$ 48

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PARDO, MIGUEL ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1132831/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Miguel Angel PARDO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viñas, Juez.
5 días- 31926 - 13/12/2010 - \$ 48

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREYRA, JUANA HORTENCIA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1457362/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sra. Juana Hortencia PEREYRA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viñas, Juez.
5 días- 31927 - 13/12/2010 - \$ 48

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SOTOMAYOR, ESTEBAN LORENZO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 969077/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Esteban Lorenzo SOTO MAYOR para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viñas, Juez.
5 días- 31928 - 13/12/2010 - \$ 48

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SALOMON DE ZEBALLOS, MARIA ELENA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 969073/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sra. María Elena SALOMON de ZEBALLOS para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viñas, Juez.
5 días- 31929 - 13/12/2010 - \$ 48

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BLENGINO, MARIA MAGDALENA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 875021/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sra. María Magdalena BLENGINO para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viñas, Juez.
5 días- 31930 - 13/12/2010 - \$ 48

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Arturo M. Bas esq. Duarte Quiros), en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HERRERA, JUAN MANUEL Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 973129/36), ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 10442.- Córdoba, diez (10) de setiembre de 2008.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de Herrera, Juan Manuel; HERRERA, ROMULO OSVALDO y, en consecuencia,

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 3.458,60) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. BAS CRISTIAN RAFAEL PÍO en la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIUNO (\$ 621) por las tareas realizadas hasta la Sentencia y en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 186,30) por las tareas previas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo.: Dr. Julio José Viñas, Juez

5 días- 31984 - 13/12/2010 - \$ 72

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LICARI VITA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1209022/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sra. Vita LICARI para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viñas, Juez.

5 días- 31931 - 13/12/2010 - \$ 48

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ PAULA YOLANDA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1375468/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sra. Paula Yolanda GONZALEZ para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días- 31932 - 13/12/2010 - \$ 48

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUTIERREZ GENARO ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1375488/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr. Genaro Alberto GUTIERREZ para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días- 31933 - 13/12/2010 - \$ 48

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREZ VICTOR MODESTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1377570/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr. Víctor Modesto PEREZ para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días- 31934 - 13/12/2010 - \$ 48

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PETIT MICAELA NICOLASA M. - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1377576/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sra. Micaela Nicolasa M. PETIT para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días- 31935- 13/12/2010 - \$ 48

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PETIT MICAELA NICOLASA M. - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1377579/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sra. Micaela Nicolasa M. PETIT para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días- 31936 - 13/12/2010 - \$ 48

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PETIT MICAELA NICOLASA M. - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1377580/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sra. Micaela Nicolasa M. PETIT para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para

que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días- 31937 - 13/12/2010 - \$ 48

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PETIT MICAELA NICOLASA M. - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1377581/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sra. Micaela Nicolasa M. PETIT para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días- 31938 - 13/12/2010 - \$ 48

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PETIT MICAELA NICOLASA M. - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1377582/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sra. Micaela Nicolasa M. PETIT para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días- 31939 - 13/12/2010 - \$ 48

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CUT CIA. URB. DE TIERRAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 703782/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada C.U.T. CIA. URB. DE TIERRAS para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días- 31940 - 13/12/2010 - \$ 48

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CEBALLOS, FRANCISCA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 707256/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la

ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sra. Elsa Edith GOMEZ, D.N.I. 16.502.017 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días- 31941 - 13/12/2010 - \$ 48

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BATLLE, OLGA ELENA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 726612/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sra. Olga Elena BATLLE para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días- 31942 - 13/12/2010 - \$ 48

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LANCIONI, DUILIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 707322/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sres. Duilio LANCIONI, C.I. 31.487 y Lidia Lorenza NAVARRETE, D.N.I. 3.231.692 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días- 31943- 13/12/2010 - \$ 48

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RAMIREZ, HECTOR D. - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 707474/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr. Héctor Domingo RAMIREZ, L.E. 8.591.724 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días- 31944 - 13/12/2010 - \$ 48

Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr. Fernando BOVONE para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días- 31974 - 13/12/2010 - \$ 48

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BOVONE, FERNANDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1407426/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr. Fernando BOVONE para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días- 31975- 13/12/2010 - \$ 48

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BOVONE, FERNANDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1407425/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr. Fernando BOVONE para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días- 31976 - 13/12/2010 - \$ 48

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SIMONATO, GRACIELA ANGELA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1407428/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sra. Graciela Angela SIMONATO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días- 31977 - 13/12/2010 - \$ 48

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROMERO, JOSE MARIA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1407433/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr. José María ROMERO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días- 31978 - 13/12/2010 - \$ 48

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ, EDUARDO ORIMEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1469473/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr. Eduardo Drimel GOMEZ, M.I. 10.773.362 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días- 31979- 13/12/2010 - \$ 48

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CUELLO, MARIA AUDELINA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1469459/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sra. María Audelina CUELLO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días- 31980- 13/12/2010 - \$ 48

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FARIAS, MARIA SOLEDAD - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1603455/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sra. María Soledad FARIAS para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para

que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días- 31981 - 13/12/2010 - \$ 48

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GHIRARDOTTI, ANTONINA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1618662/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sra. Antonina GHIRARDOTTI para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días- 31922 - 13/12/2010 - \$ 48

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PUCHETA RAMON - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1197836/36) que se tramitan en el Juzgado de 1ª. Instancia y 25ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal nº 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr. Ramon PUCHETA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días- 31921 - 13/12/2010 - \$ 48

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TORRES, HECTOR - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1006650/36, cita a TORRES, HECTOR conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás - Abogado - Procurador Fiscal Nº 55283.-

5 días- 31289 - 13/12/2010 - \$ 48

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TRADETEX SA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1205607/36, cita a TRADETEX SA conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás - Abogado - Procurador Fiscal Nº 55283.-

5 días- 31291- 13/12/2010 - \$ 48

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ METAYER, HORACIO A. - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 760267/36, cita a METAYER, HORACIO A. conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás - Abogado - Procurador Fiscal Nº 55283.-

5 días- 31275 - 13/12/2010 - \$ 48

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ, LUIS ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 757013/36, cita a SANCHEZ, LUIS ANTONIO conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás - Abogado - Procurador Fiscal Nº 55283.-

5 días- 31286 - 13/12/2010 - \$ 48

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CENTENO, JOSE MARIA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1156276/36, cita a CENTENO, JOSE MARIA conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-" Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás - Abogado - Procurador Fiscal Nº 55283.-

5 días- 31265 - 13/12/2010 - \$ 48

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUDUEÑA, VICTOR JESUS - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1157082/36, cita a LUDUEÑA, VICTOR JESUS conforme la siguiente resolución:

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TRANSPORTES SETTER SRL - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1205779/36, cita a TRANSPORTES SETTER SRL conforme la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite." Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás - Abogado - Procurador Fiscal N° 55283.-
5 días- 31292 - 13/12/2010 - \$ 48

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Frías Pastor - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 979577/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, A.M Bas esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Frías Pastor, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
5 días- 31732 - 13/12/2010 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Fernández Felicidad - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 972816/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Fernández Felicidad, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
5 días- 31733 - 13/12/2010 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Bracamonte Bernabe - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 979561/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Bracamonte Bernabe, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
5 días- 31734 - 13/12/2010 - \$ 44

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Arreguez Elvira Benancia - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 936756/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, A.M Bas esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Arreguez Elvira

Benancia, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
5 días- 31731 - 13/12/2010 - \$ 44

Se hace saber a BCO. ISRAELITA DE CBA S.A. que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bco. Israelita de Cba S.A. - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 724482/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaría - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 23 de septiembre de 2009. Atento a lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días".- Firmado: Ferreyra Dillon, Felipe. Prosecretario.
5 días- 32381 - 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber a la Sra. BRIZUELA CABRAL CLARA HEMA que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ Brizuela Cabral, Clara Hema - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1243915/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaría - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 29 de febrero de 2008. Téngase presente lo manifestado. Por aclarada la legitimación pasiva. Rectifíquese carátula. Déjese constancia en el SA".- Petri, Paulina Erica. Prosecretario. "Córdoba, 22 de abril de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario
5 días- 32382 - 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber al Sr. BORDA PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ Borda, Pedro - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1416596/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1,

Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaría - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 22 de abril de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario
5 días- 32383 - 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber al Sr. DIAZ NESTOR FRANCISCO que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Diaz, Nestor Francisco - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 982964/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaría - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 8 de abril de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024".- Firmado: Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretario
5 días- 32384 - 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber a DIAZ Y LOZADA S.R.L. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Diaz y Lozada S.R.L. - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1416557/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaría - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 30 de marzo de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Petri, Paulina Erica. Prosecretario
5 días- 32385 - 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber al Sr. GONZALEZ NICOLAS ANTONIO que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Gonzalez Nicolas Antonio - Presentación múltiple Fiscal -

Expediente N° 441150/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. "Córdoba, once (11) de junio de 2004. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03)".- Firmado: Claudia María Smania. Juez. "Córdoba, 22 de Abril de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Dra. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra. Prosecretario.
5 días- 32386 - 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber al Sr. ROMERO DIAZ JOSE IGNACIO que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ Romero Diaz, Jose Ignacio - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1242126/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaría - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 8 de abril de 2010.- Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024".- Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario.
5 días- 32387 - 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber al Sr. CEBALLOS, FELID que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ceballos, Felid - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1419367/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga

excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaría - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 22 de abril de 2010.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Fernandez De Imas, Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32388 - 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber al Sr. CARREÑO RAMON que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ Carreño, Ramon - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1619716/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaría - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 22 de abril de 2010.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Fernandez De Imas, Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32389 - 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber a la Sra. BARRIONUEVO DE BOBIO, ELVIRA que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ Barrionuevo de Bobio, Elvira - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1428698/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaría - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 14 de octubre de 2008.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Rectifíquese la carátula".- Firmado: Ferreyra Dillon, Felipe. Prosecretario. "Córdoba, 22 de abril de 2010.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Fernandez De Imas, Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32390 - 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber al Sr. MACINI, RODOLFO FRANCISCO que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Mancini, Rodolfo Francisco - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 901384/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina

Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaría - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 14 de octubre de 2008.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Rectifíquese la carátula".- Firmado: Ferreyra Dillon, Felipe. Prosecretario. "Córdoba, 22 de abril de 2010.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Fernandez De Imas, Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32391 - 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber al Sr. ILLANES, RAFAEL ENRIQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Illanes, Rafael Enrique - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1428736/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaría - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 22 de abril de 2010.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Fernandez De Imas, Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32392 - 13/12/2010 - \$ 64

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cravero María Elena Virginia - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1158216/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, A. M Bas esq. D. Quirós. Cba, cita y emplaza a Cravero María Elena Virginia, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 31730 - 13/12/2010 - \$ 44

Se hace saber al Sr. ROBINO FEDERICO ARNOLDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Robino, Federico Arnoldo - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1242078/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551

P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaría - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 22 de abril de 2010.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Fernandez De Imas, Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32393 - 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber a la Sra. TORNAY DE ABALOS, SILVIA INES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Tornay de Abalos, Silvia Ines - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1217411/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaría - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 22 de abril de 2010.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Fernandez De Imas, Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32394 - 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber al Sr. FONSECA, GREGORIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Fonseca, Gregorio - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1428740/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaría - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 3 de diciembre de 2009.- Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024".- Firmado: Petri Paulina Erica. Prosecretario.

5 días- 32395 - 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber a FALMAR S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Falmar S.A. -

Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1428740/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaría - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 18 de diciembre de 2009.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 el C.P.C.C. y 4° de la Ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días".- Firmado: Ferreyra Dillon, Felipe. Prosecretario.

5 días- 32493- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber a PRODAL S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Prodal S.A. - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1243689/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaría - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 22 de abril de 2010.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Fernandez De Imas, Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32494 - 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber al Sr. OVIEDO CARLOS EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Oviedo, Carlos Eduardo - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 999092/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaría - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 8 de abril de 2010.- Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024".- Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32495- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber al Sr. ORTIZ CIRIACO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ortiz, Ciriaco - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1419370/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaría - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 22 de abril de 2010.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32496- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber a la Sra. ALMADA, MARIA CRISTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Almada, María Cristina - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 973957/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaría - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, veinte (20) de junio de 2007. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva invocada.- Rectifíquese la carátula.- Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 30 de marzo de 2010.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Petri Paulina Erica. Prosecretario.

5 días- 32497- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber al Sr. D' MONTE, GUSTAVO ARIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ D' Monte, Gustavo Ariel - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1428714/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaría

- MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 02 de marzo de 2010.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024".- Firmado: Fernandez de Imas, Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32498- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber a la Sra. CABRERA, MARIA CRISTINA que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Cabrera, María Cristina - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 935514/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaría - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 03 de febrero de 2010.- Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024".- Firmado: Fernandez de Imas, Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32499- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber al Sr. TOUCHEBOENF, JUAN FRANCISCO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Toucheboenf, Juan Francisco - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 901855/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaría - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 20 de octubre de 2009.- Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024".- Firmado: Fernandez de Imas, Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32500- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber a SINDICATO OBRERO DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO Y AFINES que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sindicato Obrero de la Industria del Vidrio y Afines - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 711834/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y

emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaría - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 04 de agosto de 2005.- Agréguese planilla de aportes acompañada y documental que menciona.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Rectifíquese carátula.- A lo demás estése a lo dispuesto por la ley 9201".- Firmado: María Teresa Velasco de Enet. "Córdoba, 29 de octubre de 2009.- Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024".- Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32501- 13/12/2010 - \$ 80

Se hace saber al Sr. SAEZ, PABLO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Saez, Pablo - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1428689/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaría - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195.. "Córdoba, 29 de octubre de 2009.- Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024".- Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32502- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber a los Sres. FISHER JUAN AUGUSTO, FISHER HERIBERTO GUILLERMO, FISHER ALFREDO BENNO, FISHER ENRIQUE HERIBERTO Y FISHER BENNO EDGARDO que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Fisher, Juan Augusto y otros - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 409618/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaría - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 6 de Mayo de 2005. Téngase por ampliada la presente demanda en los términos peticionados, recaratúlense los presentes autos. A lo demás, estése a lo dispuesto por la ley 9201".- Firmado: Jorge A. Arevalo. Prosecretario. "Córdoba, 7 de octubre de

2009.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días".- Firmado: Ferreyra Dillon, Felipe. Prosecretario.

5 días- 32509- 13/12/2010 - \$ 88

Se hace saber al Sr. CORTES JUAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cortes, Juan - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1243900/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaría - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 29 de octubre de 2009.- Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024".- Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32503- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber al Sr. FERRER, PEDRO (HIJO) que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cortes, Juan - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1243900/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaría - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 22 de marzo de 2006. Téngase presente. Recaratúlense. A lo demás, estése a lo dispuesto por la ley 9201".- Firmado: Jorge Avalo. Prosecretario. "Córdoba, 29 de octubre de 2009.- Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024".- Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32504- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber al Sr. MORALES ANGEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Morales, Angel - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1419078/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaría - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 03 de febrero de 2010.- Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024".- Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32505- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber al Sr. PEDROTTI, JULIO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Pedrotti, Julio - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 727254/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaría - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 23 de febrero de 2006.- Téngase presente lo manifestado y aclaración formulada. Estése a lo dispuesto por la ley 9201".- Firmado: Nestor Luis Zabala. Secretario. "Córdoba, 05 de marzo de 2009.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días".- Firmado: Ferreyra Dillon, Felipe. Prosecretario.

5 días- 32506- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber al Sr. CALAS, NADINO que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Calas, Nadino - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 901239/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaría - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 23 de julio de 2010.- a mérito de las constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días".- Firmado: Todjababian, Sandra Ruth. Secretaria.

5 días- 32507- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber a la Sra. PEREYRA SILVIA AIDA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Pereyra, Silvia Aida - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 751696/36" Que se tramitan

por ante este juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaría - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 31 de marzo de 2009.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días".- Firmado: Todjababian, Sandra Ruth. Secretaria.

5 días- 32508- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber a COMPAÑIA URBANIZADORA Y DE CONSTRUCCIONES VILLA CARRIZAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ C U Y DE C V CARRIZAL SRL - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 901841/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaría - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 25 de marzo de 2009.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva".- Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 05 de Octubre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32512- 13/12/2010 - \$ 72

Se hace saber al Sr. DESCALZO, RODRIGO DOMINGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Descalzo, Domingo - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1419410/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaría - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba 25 de marzo de 2009. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva".- Firmado: Fernandez

de Imas, Elsa Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 08 de octubre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32511- 13/12/2010 - \$ 68

Se hace saber a ATTIMPORT SA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ATTIMPORT SA - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1243663/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaría - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba 24 de Noviembre de 2008. Téngase presente lo manifestado".- Firmado: Ferreyra Dillon, Felipe. Prosecretario. "Córdoba, 05 de octubre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32513- 13/12/2010 - \$ 68

Se hace saber al Sr. FACCIN JOSE HORACIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Faccin, Jose Horacio - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1419412/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaría - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 05 de octubre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32514- 13/12/2010 - \$ 68

Se hace saber al Sr. AGUERO ROMULO que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Aguero Romulo, - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 441023/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. "Córdoba, 23 de junio de 2004. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase

la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Seria "A" de fecha 12/8/03).- Firmado: Dra. Smania, Claudia María. Juez.- "Córdoba, 05 de octubre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32515- 13/12/2010 - \$ 84

Se hace saber a SAN DANIEL SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, AGRICOLA GANADERA, COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ San Daniel SAJAGCFJ - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1216400/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dra. María Verónica Garade - MP 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, tres (3) de febrero de 2010. Téngase presente lo manifestado con respecto a la legitimación pasiva".- Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 20 de Julio de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32516- 13/12/2010 - \$ 76

Se hace saber a la Sra. PAVON HILARIA DEL VALLE que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Pavon, Hilaria Del Valle - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 900111/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dra. María Verónica Garade - MP 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, 20 de Julio de 2010. Téngase

presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32517- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber a la Sra. VILLAFANE LUISA BEATRIZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Villafañe, Luisa Beatriz - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1242512/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dra. María Verónica Garade - MP 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, 20 de Julio de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32518- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber a los Sres. PERALTA SERGIO MARTIN DEL VALLE Y LUDUEÑA GABRIELA DEL VALLE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Peralta, Sergio Martín Del Valle y otro - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 973982/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dra. María Verónica Garade - MP 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, 8 de septiembre de 2006.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Téngase presente lo manifestado.- Rectifíquese la carátula. Estése a lo dispuesto por la ley".- Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 10 de Agosto de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32574- 13/12/2010 - \$ 80

Se hace saber a los Sres. CHAVEZ ALBERTO Y CEBALLOS MARIA HAYDEE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Uriarte de Krivoruk, M R - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1419397/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós -

Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dra. María Verónica Garade - MP 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, 25 de Marzo de 2009. Téngase presente el desistimiento formulado. Por ampliada la demanda. Recaratúlese".- Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 22 de abril de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Fernandez De Imas Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32575- 13/12/2010 - \$ 72

Se hace saber al Sr. LOSI CLEANTE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Losi, Cleante - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1428693/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dra. María Verónica Garade - MP 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, 24 de noviembre de 2008. Téngase presente lo manifestado. Rectifíquese carátula".- Ferreyra Dillon, Felipe. Prosecretario. "Córdoba, 8 de abril de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024".- Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32519- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber a los Sres. CABRERA RAMON Y MAIDANA DE CABRERA DIONICIA DORA DEL ROSARIO que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Centro de Capacitación Laboral S.R.L. - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 908605/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dra. María Verónica Garade - MP 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, 10 de marzo de 2009. Téngase presente lo manifestado. Rectifíquese carátula".- Firmado: Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 22 de abril de 2010.

Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Fernandez de Imas, Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32573- 13/12/2010 - \$ 72

Se hace saber al Sr. FERNANDEZ CLEMENTE ROMEO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Fernandez, Clemente Romeo - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1619753/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dra. María Verónica Garade - MP 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, 20 de Julio de 2010. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Fernandez de Imas, Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32520- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber al Sr. ZAMAR SALVADOR que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Zamar Salvador, - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 213790/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de marzo de 2003. Por acompañada planilla de aportes. Admítase la presente demanda. Téngase al compareciente por presentado por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de un treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio. Cítese de remate al demandado para que oponga y pruebe excepciones legítimas dentro de los tres días siguientes al de la citación a derecho, bajo apercibimiento (art. 545 y 548 del C.P.C.). Notifíquese con copia de la demanda".- Firmado: Claudia Zalazar de Puccio. Juez. Silvia S. Ferrero. Secretaria. "Córdoba, 18 de diciembre de 2003. Avócase. Notifíquese".- Firmado: Claudia Smania. Juez. Alvarez Herrera. Secretario. "Córdoba, 16 de diciembre de 2008. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024".- Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32571- 13/12/2010 - \$ 92

Se hace saber a la Sra. PERALTA DE RIBULGO, MARIA que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Peralta de

Ribulgo, Maria - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 409626/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de agosto de 2004. Téngase presente la aclaración formulada. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de un treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03)".- Firmado: Claudia Smania. "Córdoba, 05 de marzo de 2009.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término, el que será de veinte días".- Firmado: Ferreyra Dillon, Felipe. Prosecretario.

5 días- 32572- 13/12/2010 - \$ 92

Se hace saber a los Sres. DAVANZO LUIS ROMEO Y DAVANZO BRUNO DOMINGO FRANCISCO que en los autos caratulados "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ Davanzo, Luis Romeo - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1243891/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 27 de diciembre de 2007. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Rectifíquese la carátula".- Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 4 de mayo de 2009. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024".- Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32570- 13/12/2010 - \$ 84

Se hace saber al Sr. DIAZ NARCISO LEUCADIO que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Diaz, Narciso Leucadio - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 900110/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones

Fiscales Nº 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 20 de julio de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 Ley 9024)".- Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32521- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber a COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCISCO ESPINOSA LIMITADA, C.I.F.E.L.- S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CIFEL SA - Presentación múltiple Fiscal - Expediente Nº 1416381/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 04 de diciembre de 2009. Téngase presente lo manifestado respecto la legitimación pasiva".- Firmado: Petri Paulina Erica. Prosecretario. "Córdoba, 20 de Julio de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 Ley 9024)".- Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32522- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber a la Sra. FARAJET, ADELINA TOMASITA que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Farajet, Adelina Tomasita - Presentación múltiple Fiscal - Expediente Nº 901838/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 20 de Julio de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 Ley 9024)".- Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32523- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber al Sr. BAVASTRO NICOLAS que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Bavastro, Nicolas - Presentación múltiple Fiscal - Expediente Nº 901838/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 20 de Julio de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 Ley 9024)".- Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32524- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber a los Sres. PRAND ORLANDO MIGUEL Y NAVARRO MARIA TERESA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Prandi, Orlando Miguel y otro - Presentación múltiple Fiscal - Expediente Nº 717730/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 04 de Agosto de 2005. Agréguese planilla de aportes acompañada y documental que menciona. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Rectifíquese carátula. A lo demás estése a lo dispuesto por la Ley 9201".- Firmado Maria Teresa Velasco de Enet. Prosecretario. "Córdoba, 22 de octubre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024".- Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32568- 13/12/2010 - \$ 84

Se hace saber a los Sres. JIMENEZ SCAGLIA GISELE, JIMENEZ SCAGLIA MELISA, JIMENEZ SAEZ JUAN ANGEL Y SCAGLIA GRACIELA CATALINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Jimenez Scaglia, Gisele y otros - Presentación múltiple Fiscal - Expediente Nº 717294/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días

comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 19 de mayo de 2006. Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva. Notifíquese carátula. Estése a lo dispuesto por la ley 9201".- Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 23 de noviembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024".- Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32569- 13/12/2010 - \$ 84

Se hace saber al Sr. LOSS DARIO NELSON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Loss, Darío Nelson - Presentación múltiple Fiscal - Expediente Nº 727283/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 14 de Octubre de 2005. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. A lo demás estése a lo dispuesto por la ley Nº 9201".- Firmado: Néstor Luis Zabala. Secretario. "Córdoba, 29 de octubre de 2009. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024".- Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32525- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber al Sr. QUINTEROS ANIBAL CESAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Quinteros, Anibal Cesar - Presentación múltiple Fiscal - Expediente Nº 1242503/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 29 de octubre de 2009. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024".- Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32526- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber al Sr. SANABRIA DANIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sanabria, Daniel - Presentación múltiple Fiscal - Expediente Nº 1242474/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 29 de octubre de 2009. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024".- Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32527- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber a CORPORACION INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Corporación Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada - Presentación múltiple Fiscal - Expediente Nº 711843/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 17 de Noviembre de 2005. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Agréguese. Téngase presente la rectificación formulada de la parte demandada. Oportunamente procédase a rectificar carátula con el nombre denunciado".- Firmado: Jorge A. Arévalo. Prosecretario. "Córdoba, 03 de febrero de 2010. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024".- Firmado: Fernandez de Imas, Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32567- 13/12/2010 - \$ 84

Se hace saber al Sr. DIAZ JOSE MARIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Diaz, Jose María - Presentación múltiple Fiscal - Expediente Nº 998690/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días

comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 03 de febrero de 2010. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024".- Firmado: Fernandez de Imas, Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32528- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber al Sr. DOMINGUEZ, ANGEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Dominguez, Angel - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 724254/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 07 de octubre de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días".- Firmado: Ferreyra Dillon, Felipe. Prosecretario.

5 días- 32577- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber al Sr. TORRES JUSTO JUAN que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Torres, Justo Juan - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 688084/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 10 de junio de 2010. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días".- Firmado: Todjababian, Sandra Ruth. Secretario.

5 días- 32578- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber al Sr. MAGAGNO JULIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Magagno, Julio - Presentación múltiple Fiscal - Ejecutivo Fiscal - Expediente N° 1464536/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones

Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 05 de octubre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32579- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber al Sr. FRANCISCO GRACIANO ó GRAZIANO ó GRAZZIANI que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Graciano o Graziano o Grazziani, Francisco - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 687524/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 26 de junio de 2007. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Rectifíquese la carátula".- Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 05 de octubre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32576- 13/12/2010 - \$ 72

Se hace saber a LABORATORIO MARDUBO SACIF que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Laboratorio Mardubo SACIF - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1243657/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 05 de octubre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32580- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber a LA CAROLINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ La Carolina SRL - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1416496/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 26 de Marzo de 2009. Téngase presente lo manifestado respecto la legitimación pasiva".- Firmado: Fernandez de Imas, Elsa Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 05 de octubre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32581- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber al Sr. MENTA LUIS OSCAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Menta, Luis Oscar - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1243925/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 05 de octubre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32582- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber a LA CAROLINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ La Carolina SRL - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1416498/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 5 de marzo de 2009. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Recaratúlense".- Firmado: Ferreyra Dillon, Felipe. Prosecretario. "Córdoba, 05 de octubre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32583- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber a LA CAROLINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ La Carolina SRL - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1416489/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 25 de marzo de 2009. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva".- Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 05 de octubre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32584- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber a LA CAROLINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ La Carolina SRL - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1416495/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 5 de marzo de 2009. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Recaratúlese".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario. "Córdoba, 05 de octubre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32585- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber a CORRO HNOS. CONSIGNACIONES SRL que en los autos

caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Corro Hnos. Consignaciones SRL - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1243661/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 05 de octubre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32681- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber a la Sra. FADUL, DANIELA LAURA que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Fadul, Daniela Laura - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 935490/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 05 de octubre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32682- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber al Sr. VERDUCENDRACAMILO que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Verdu Cendra Camilo - Presentación múltiple Fiscal - Ejecutivo Fiscal - Expediente N° 213728/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 5 de marzo de 2003. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Trayendo aparejada ejecución el título presentado, librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más la de pesos 286, en que el Tribunal estima provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía y cíteselo de remate para que dentro del tercer día a partir del último emplazamiento oponga excepciones legítimas,

bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese".- Firmado: Guillermo Tinti. Juez. Lemhofer de Del Portico Lili. Secretaria. "Córdoba, 18 de diciembre de 2003. Avócase. Notifíquese. Cumplímense con el proveído de fecha 3 de marzo de 2003. Acredítese haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley N° 9078".- Firmado: Smania, Claudia María. Juez. Alvarez Herrera. Secretario. "Córdoba, 19 de diciembre de 2008. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024".- Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32693- 13/12/2010 - \$ 96

Se hace saber al Sr. SUED MARIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Daniel, Sonia Ruth y otros - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 973977/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 05 de octubre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32683- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber a SANTECCHIA SA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Santecchia SA - Presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1633657/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 22 de abril de 2010. Téngase presente".- Firmado: Fernandez de Imas, Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32684- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber a la Sra. MILLAN NANCY VIVIANA que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Millan Nancy Viviana, - Presentación múltiple Fiscal - Ejecutivo Fiscal - Expediente N° 213605/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201,

modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de junio de 2004. Agréguese. Téngase presente. Proveyendo a la demanda: Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente".- Firmado: Sandra R. Todjababian. Secretaria. "Córdoba, 17 de diciembre de 2008. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos de conformidad a lo solicitado. Procédase a suscribir el mismo por el letrado interviniente. Amplíase el término de comparendo a veinte días".- Firmado: Todjababian de Manoukian Sandra Ruth. Secretaria.

5 días- 32694- 13/12/2010 - \$ 96

Se hace saber a la Sra. BRACHETTA NICOLASA VIUDA DE PINNA que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Brachetta Viuda de Pinna Nicolasa - Presentación múltiple Fiscal - Ejecutivo Fiscal - Expediente N° 213773/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de agosto de 2004. Téngase por cumplimentado. Por notificado. Téngase presente la aclaración del nombre efectuada. Rectifíquese la carátula. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SCA asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03)".- Firmado: Smania, Claudia María. Juez. "Córdoba, 19 de diciembre de 2008. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024".- Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32695- 13/12/2010 - \$ 96

Se hace saber al Sr. ROMERO FLORO PRIMITIVO que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Romero, Floro Primitivo - presentación múltiple Fiscal -

Expediente N° 721992/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 21° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Duarte Quirós esquina Arturo M. Bas - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 16 de septiembre de 2005.- Por constituido nuevo domicilio procesal, con noticia. Por desistida la acción en contra de ALDAY ZURITA CONSTRUC. Téngase por demandados en autos a ROMERO FLORO PRIMITIVO. Recaratúlense las presentes actuaciones. Procédase conforme la ley provincial 9.201".- Firmado: Sandra R. Todjababian. Secretario. "Córdoba, 29 de abril de 2010. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días".- Firmado: Todjababian, Sandra Ruth. Secretaria.

5 días- 32696- 13/12/2010 - \$ 80

Se hace saber a los Sres. MORENO OMAR RODOLFO Y ROLDAN OLGA ELENA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Moreno, Omar Rodolfo y otro - presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1416388/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 29 de octubre de 2008. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Rectifíquese la carátula".- Firmado: Ferreyra Dillon, Felipe. Prosecretario. "Córdoba, 20 de Julio de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Fernandez de Imas, Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32697- 13/12/2010 - \$ 72

Se hace saber al Sr. HAUSCHILDT JOSE ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Hauschildt, Jose Alberto - presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1242509/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 20 de Julio de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Fernandez de Imas, Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32685- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber al Sr. FUNES JORGE RAMON que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Funes, Jorge Ramon - presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 687159/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 04 de agosto de 2005. Agréguese. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. En su mérito recarátúlese lo presente. A lo demás estése a la ley 9201".- Firmado: Nestor Luis Zabala. Secretario. "Córdoba, 20 de Octubre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024".- Firmado: Fernandez de Imas, Elsa Alejandra. Prosecretario

5 días- 32698- 13/12/2010 - \$ 72

Se hace saber a la Sra. DIANA MARIA ELENA que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Diana, Maria Elena - presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 908603/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 9 de noviembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024".- Firmado: Petri, Paulina Erica. Prosecretario.

5 días- 32687- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber a la Sra. PONCEMI ELENA que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Poncemi Elena, - presentación

múltiple Fiscal - Expediente N° 213649/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 03 de febrero de 2010. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024".- Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32688- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber al Sr. FRABOTA ALEJANDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Frabota, Alejandro - presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1428798/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 04 de febrero de 2010. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024".- Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32689- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber a los Sres. ACOSTA MARIA ELSARINA Y SANTECCHIA RODOLFO ANGEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Acosta, María Elsa Rina y otro - presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1012752/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 8 de septiembre de 2006. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado. Rectifíquese la carátula. Estése a lo dispuesto por la ley".- Firmado: Ponsella,

Mónica Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 03 de febrero de 2010. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024".- Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32699- 13/12/2010 - \$ 80

Se hace saber al Sr. VERA RODRIGO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Vera, Rodrigo Alberto - presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 726917/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 29 de octubre de 2009. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del .P.C.C. y 4° de la ley 9024".- Firmado: Ponsella, Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32690- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber a MANUEL GESTOSO SA. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Manuel Gestoso SA. - presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1243653/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 23 de noviembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del .P.C.C. y 4° de la ley 9024".- Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32691- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber al Sr. RAPONI, ISMAEL HIPOLITO que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Raponi, Ismael Hipolito - presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 687149/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los

del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 22 de abril de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32692- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber a JUAN CARLOS NASSER S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Juan Carlos Nasser S.A. - presentación múltiple Fiscal - Expediente N° 1243688/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 20 de Julio de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Fernandez de Imas, Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32686- 13/12/2010 - \$ 64

Se hace saber a los Sres. PETRERA DE DI MARE AGATEMERA, ALFREDO ANASTASIO DI MARE Y PETRERA, AGATEMERA BEATRIZ DI MARE Y PETRERA, HECTOR CARMELO DI MARE Y PETRERA que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Petrer de Di Mare, Agatemera y otros - presentación múltiple Fiscal - Ejecutivo Fiscal - Expediente N° 441001/36" Que se tramitan por ante este juzgado de 1° Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales N° 1, Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. pasillo Bolívar esquina Duarte Quirós - Córdoba, Por la facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02. Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dr. Juan Pablo Demaria - MP 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 14 de noviembre del 2005. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Téngase presente la rectificación y ampliación formulada respecto a la parte demandada. Rectifíquese carátula. Estése a la ley 9201".- Firmado: Jorge A. Arévalo. Prosecretario. "Córdoba, 20 de octubre de 2010. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024".- Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días- 32708- 13/12/2010 - \$ 88